



DECRETO N° 1950.-/

LAJA, Junio 15 de 2012

VISTOS:

- 1.-Oficio Ordinario N° 1237 de fecha 11.04.12 Seremi de Educación Región del Bío Bío;
- 2.- Oficio Ordinario N° 1558 de fecha 09.05.12 Seremi de Educación Región del Bío Bío;
- 3.- Memo N° 123 del SECPLAN de fecha 05.06.12 donde se Instruye Investigación Sumaria;
- 4.- Lo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Atendida la gravedad de los hechos que da cuenta el SECPLAN en Memo N° 123, sobre partidas no financiadas del Proyecto "Infraestructura de la Escuela Francisco Zattera Guelfi" correspondiente al Plan de Reparaciones Menores del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo señalado en Oficio N° 1237 del 11.04.2012 y N° 1558 del 09.05.2012 del Seremi de Educación Región del Bío Bío.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** una Investigación Sumaria, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a algún Funcionario de la Municipalidad, en la situación planteada de los vistos o de otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a doña MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes a aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GED/eup *15/06/2012

DISTRIBUCION:!

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233